



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, EN LO SUCESIVO LA "CONVOCANTE", CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 131, 132 Y 141, FRACCIÓN IX, DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES; LAS NORMAS VIGÉSIMA SÉPTIMA, FRACCIÓN II, Y TRIGÉSIMA OCTAVA, DE LAS NORMAS GENERALES PARA EL REGISTRO, AFECTACIÓN, DISPOSICIÓN FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CENTRALIZADA; NUMERAL 232 DEL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y LA DISPOSICIÓN RMSG-012 DEL CAPÍTULO VI.1 CONTENIDO EN LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS Y DE OPERACIÓN QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS UNIDADES RESPONSABLES DE LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, LLEVARÁ A CABO LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO ITP-DGRMSG-001/2020, PARA LA ENAJENACIÓN DE OCHO BIENES MUEBLES, PROPIEDAD DE LA MISMA, POR LO QUE:

I N V I T A

A las personas físicas y morales, nacionales o extranjeras, que estén interesadas en la adquisición de una o varias de las Aeronaves incluidas en el Anexo I, que no se encuentren en los supuestos del Artículo 49, fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y cumplan los requisitos para participar en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. **ITP-DGRMSG-001/2020**, conforme a las siguientes:

B A S E S

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES

La presente invitación tiene por objeto la enajenación unitaria de aeronaves, propiedad de la Oficina de la Presidencia de la República; en las condiciones físicas, mecánicas y operativas en que se encuentran y con la documentación con que se cuente según sea el caso, de acuerdo con la cédula señalada como Anexo I de la presente Invitación, en la que se detalla el número de partida, características y precio mínimo de venta establecido por cada una.

Los precios de los bienes son más Impuesto al Valor Agregado (IVA) y los montos señalados son los precios mínimos a ofertar.

Acceso a los Bienes

Los interesados podrán inspeccionar los bienes descritos en el Anexo I, así como la relación de la documentación que le corresponda a cada aeronave, en el periodo del 19 al 25 de febrero de 2020, en un horario de las 10:00 a las 16:00 horas, en las instalaciones en las que se ubican físicamente los bienes, en las direcciones que a continuación se mencionan:

- **Hangar Presidencial, ubicado en el Aeropuerto Internacional "Benito Juárez" de la Ciudad de México, Calle Capitán Carlos León S/N, Col. Peñón de los Baños, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, C.P. 15620; Ciudad de México.**
- **Base Aérea Militar No. 1, Santa Lucia, Municipio de Zumpango, Estado de México.**

La programación de visitas para inspeccionar los bienes, deberá ser agendada con el L.A. Salvador Sanchez Hernandez, al teléfono 55-5093-4800 ext. 6881, o al correo electrónico salvador.sanchez@presidencia.gob.mx, c.c.p. jael.hernandez@presidencia.gob.mx





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Durante el periodo señalado, los interesados podrán solicitar al correo electrónico licitaciones.mexico@unops.org, acceso a un repositorio que contiene la documentación electrónica asociada a cada Aeronave, señalando una cuenta de correo electrónico para la que se permita el acceso.

Al respecto, es importante señalar que, a aquellos participantes que, durante la etapa de manifestación de interés llevada a cabo por la UNOPS, hayan firmado la Declaración de Confidencialidad correspondiente, se les dará acceso inmediato al citado repositorio, de lo contrario, deberá firmarse la Declaración de Confidencialidad y remitirse al correo electrónico que se indique para que se libere dicho acceso.

Fuera del periodo señalado no se permitirá a los interesados ingresar a las instalaciones para la revisión de los bienes ni tener acceso a la relación de la documentación de cada aeronave.

2. REQUISITOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS OFERTANTES

I. Acreditación de la personalidad.

a) Tratándose de personas físicas:

- CURP
- Original y Copia de la identificación personal con validez oficial vigente (pasaporte, credencial de elector)
- Copia del RFC y/o Constancia de Situación Fiscal
- Original y Copia de un comprobante de Domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses
- Carta mediante la cual se obliga a adquirir, en caso de resultar señalado como participante adjudicado, una póliza de seguro de responsabilidad civil por daños a terceros, que cubra las maniobras de retiro de las aeronaves

b) Tratándose de personas físicas extranjeras:

- Original y copia de la identificación personal con validez oficial vigente (Pasaporte, licencia de conducir).
- Original y copia de un comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses.
- Carta mediante la cual se obliga a adquirir, en caso de resultar señalado como participante adjudicado, una póliza de seguro de responsabilidad civil por daños a terceros, que cubra las maniobras de retiro de los vehículos

c) Tratándose de personas morales:

- Original y copia del acta constitutiva de la empresa y, en su caso, de sus modificaciones
- Original y copia del poder notarial del representante legal de la empresa que acredite facultades suficientes para participar y comprometer a la misma
- Original y copia de la identificación personal con validez oficial vigente (pasaporte, credencial de elector) del representante legal de la empresa
- Copia del RFC y/o Constancia de Situación Fiscal
- Original y Copia de un comprobante de Domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses
- Carta mediante la cual se obliga a adquirir, en caso de resultar señalado como participante adjudicado, una póliza de seguro de responsabilidad civil por daños a terceros, que cubra las maniobras de retiro de las aeronaves





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

El participante podrá presentar carta poder en la que faculte a un tercero para que a su nombre asista y presente la documentación de su propuesta, cédula de ofertas y garantías correspondientes en el Acto de apertura de propuestas.

Dicho tercero autorizado no podrá ser ninguno de los participantes que se inscriban dentro de la presente Invitación.

II. Garantía

El participante entregará la garantía de sostenimiento de oferta, solo mediante cheque certificado o de caja, por un importe igual o mayor al 10% del precio mínimo de venta, más el Impuesto al Valor Agregado, por cada bien que se desee adquirir, expedido por una institución mexicana autorizada, a favor de la Tesorería de la Federación.

Para el (los) participante(s) que resulte(n) adjudicado(s), la cantidad entregada por concepto de garantía de oferta en su caso, se aplicará como pago parcial al monto total de su oferta en el momento en que se haga efectivo el cheque para cubrir el saldo total del precio, el cual será aplicada como garantía de sostenimiento en caso de que se retiren las mismas, o el adjudicado incumpla sus obligaciones en relación con el pago.

III. Conflicto de Interés

El participante entregará un escrito libre en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos contenidos en el Artículo 131 penúltimo y último párrafos de la Ley General de Bienes Nacionales.

IV. Oferta

Los participantes presentarán obligatoriamente la "Cédula de oferta" (Anexo 2) en un sobre cerrado, por cada partida que deseen adquirir, observando los siguientes puntos:

- La oferta deberá ser presentada en original, dentro de un sobre único, cerrado de manera inviolable, plenamente identificable, y con los datos del participante.
- La "Cédula de oferta" deberá contener la firma autógrafa de la persona facultada para tal efecto.
- Los participantes deberán presentar su oferta en moneda nacional, sin IVA incluido.

Resulta importante precisar que, una vez recibidas las ofertas en la fecha, hora y lugar establecidos, no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que se consideran definitivas y vigentes dentro del presente procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres personas hasta su conclusión o desechamiento.

3. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

El participante deberá presentar por escrito una declaración de integridad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de esta "CONVOCANTE" induzcan o alteren las evaluaciones de las ofertas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

4. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

El registro de participantes se llevará a cabo en los periodos del 19 al 21 de febrero y del 24 al 26 de febrero de 2020, en un horario de las 10:00 a las 17:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficina de la Presidencia de la República, sita en Avenida Constituyentes 1001, Edificio C-3, Planta Baja, Ala Norte, Col. Belén de las Flores, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, C.P. 01110, Ciudad de México.

Los participantes deberán proporcionar la dirección para recibir todo tipo de notificaciones, al igual que teléfono, fax o correo electrónico y horario de servicio, en donde autorice recibir información relacionada con este procedimiento.

Durante su registro, los participantes deberán entregar en sobre cerrado los documentos que se señalan en los numerales 2 y 3, plenamente identificados con los datos del participante.

Fuera de este día no se permitirá la inscripción de ningún participante.

5. ACTO DE REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN, APERTURA DE OFERTAS Y FALLO

Los Actos de revisión de documentación y apertura de ofertas, se realizarán el día 27 de febrero de 2020 a las 12:00 horas en las instalaciones de la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficina de la Presidencia de la República, sita en Avenida Constituyentes 1001, Edificio C-3, Planta Baja, Ala Norte, Col. Belén de las Flores, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, C.P. 01110, Ciudad de México, bajo el siguiente orden:

- a) A las 12:00 horas se cerrará el recinto donde se llevará a cabo el Acto de revisión de documentación y apertura de ofertas, para dar inicio al mismo.

Se recomienda a los participantes, traer consigo una identificación vigente adicional a la que presentarán el día del Acto de revisión de documentación y apertura de ofertas, para el ingreso a las instalaciones de la "CONVOCANTE", así como presentarse con 15 minutos de anticipación a la hora establecida.

- b) Se presentará al servidor público que presidirá el evento y los demás que intervengan en el Acto y se dará lectura a la lista de participantes inscritos.

La apertura de los sobres que contengan las ofertas podrá realizarse sin la presencia de los postores correspondientes, pero invariablemente se invitará a un representante del Órgano Interno de Control, de conformidad con la Norma Trigésima Octava de las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada.

- c) De acuerdo al orden de inscripción de los participantes, se revisará que la documentación presentada, cumpla con lo requerido en los numerales 2 y 3 de esta Invitación; serán descalificados los participantes que no exhiban la documentación completa.
- d) La "CONVOCANTE" iniciará el Acto de apertura de ofertas, en el que se dará lectura en voz alta a las propuestas presentadas por cada uno de los participantes; en este evento la documentación solo será revisada de manera cuantitativa.
- e) Se levantará acta en la que se dé constancia del Acto de apertura de propuestas. En dicha acta se asentará el nombre de los participantes que hayan presentado ofertas y el importe de las mismas;



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

la recepción de las propuestas, no implicará la evaluación de las mismas ni la aceptación de los documentos, mismos que quedarán sujetos a la evaluación y dictamen al que se dará lectura en el Acto de fallo.

- f) Se emitirá un dictamen y/o evaluación, que podrá formar parte del fallo.
- g) El Acto de fallo se realizará el día 27 de febrero de 2020, a las 18:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficina de la Presidencia de la República, sita en Avenida Constituyentes 1001, Edificio C-3, Planta Baja, Ala Norte, Col. Belén de las Flores, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, C.P. 01110, Ciudad de México.
- h) Quedarán anuladas aquellas ofertas que no se encuentren debidamente requisitadas de conformidad con la invitación, que no estén firmadas por su postor, que presenten tachaduras o enmendaduras, o que el precio de oferta sea menor al precio mínimo de venta.

La adjudicación de las partidas será en favor del participante que oferte el precio más alto, con relación al valor mínimo de venta correspondiente.

- i) Si derivado del resultado de la recepción de ofertas se identifica un empate en el precio de dos o más ofertas, la adjudicación se efectuará a favor del participante que resulte ganador de un sorteo manual por insaculación en el Acto de fallo. El sorteo consistirá en la participación de un boleto por cada oferta que resulte empatado y depositado en una urna transparente y vacía, de la que se extraerá el boleto de participante ganador.
- j) En el Acto de fallo se informará de las propuestas que sean desechadas por incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos precisando las causas en cada caso.
- k) Se elaborará acta a fin de dejar constancia del Acto de fallo, la cual será firmada por los asistentes, sin que la falta de firma de algún participante pueda invalidar su contenido y efectos.
- l) Se procederá a la devolución de los depósitos de garantía a los participantes que no resulten ganadores.
- m) En caso de que el participante ganador incumpla con el pago correspondiente, la "CONVOCANTE", hará efectiva la garantía y podrá adjudicarlos a la segunda o siguientes mejores ofertas que hayan sido aceptadas.

6. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

Las garantías de seriedad para el sostenimiento de las ofertas, se devolverán a los participantes al término del Acto de fallo, salvo aquella(s) que corresponda(n) al o los que fuere(n) adjudicado(s), en cuyo caso, la "CONVOCANTE" la(s) retendrá para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del o los adjudicatarios.

7. PAGO DE LOS BIENES ADJUDICADOS.

El pago de los bienes adjudicados, se deberá efectuar dentro de 1 (uno) día hábil posterior al acto de fallo con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, en una sola exhibición, por la cantidad equivalente al valor de la partida(s) ofertadas en moneda nacional, deduciendo el monto de la Garantía de Seriedad entregada por el participante ganador.



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

En el caso de que el participante ganador incumpla con el pago de los bienes, la "CONVOCANTE" hará efectiva la garantía correspondiente y podrá adjudicarlos a la segunda o siguientes mejores ofertas que reúnan los requisitos establecidos.

8. CONDICIONES DE RETIRO DE LOS BIENES

El participante ganador contará con un plazo de treinta días naturales, a partir de la fecha del pago de los bienes adjudicados, para el retiro de los mismos. De ser el caso, el participante adjudicado podrá solicitar por escrito a la "CONVOCANTE", prórroga al plazo determinado por única ocasión, justificando las razones que motivan su solicitud.

Una vez agotado el plazo establecido, si no se ha realizado el retiro de los bienes, se procederá a la aplicación de una pena convencional de 1% diario sobre el valor mínimo de la partida adjudicada, hasta un máximo del 10% del monto total de dicha partida; una vez transcurrido este plazo, se hará efectiva la garantía.

Para el retiro, debe considerarse la ubicación física de los bienes, que se encuentran distribuidos conforme a lo siguiente:

- Partidas 1, 2, 3, 4, 7 y 8, se encuentran en el Hangar Presidencial, ubicado en el Aeropuerto Internacional "Benito Juárez" de la Ciudad de México, Calle Capitán Carlos León S/N, Col. Peñón de los Baños, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, C.P. 15620; Ciudad de México
- Partidas 5 y 6, se ubican en la Base Aérea Militar No. 1 Santa Lucía, Municipio de Zumpango, Estado de México.

El horario para el retiro de los bienes será previamente acordado entre la "CONVOCANTE" y el participante ganador.

El participante que resulte adjudicado, se compromete a tomar las medidas necesarias que garanticen en el proceso de retiro, la seguridad del personal de la "CONVOCANTE", las instalaciones donde se ubican los bienes, así como cubrir de forma temporal los escudos y logotipos oficiales con que cuenten los bienes y a retirarlos, de forma permanente, en un plazo de diez días hábiles posteriores a su retiro.

El participante ganador costeará los gastos de maniobra y retiro de los bienes adjudicados, así mismo, deberá prever todos y cada uno de los elementos humanos, materiales, jurídicos y técnicos, para llevar a cabo esta tarea, en condiciones suficientes de seguridad.

La adjudicación de los bienes será intransferible, por lo tanto, queda prohibido llevar a cabo actos de venta o negociación alguna, mientras permanezcan los bienes en las instalaciones donde se ubican.

9. MOTIVOS PARA DECLARAR DESIERTA LA INVITACIÓN.

Se podrá declarar desierta la invitación o partidas en los siguientes casos:

- a) Cuando no se presenten propuestas, y
- b) Cuando ninguno de los participantes satisfaga los requisitos esenciales establecidos en la presente invitación.





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

10. JURISDICCIÓN.

Los conflictos que se deriven de la presente invitación, así como del desarrollo de sus procedimientos, serán resueltos por los Tribunales Federales competentes en la Ciudad de México, por lo que las personas físicas o morales, que participen, por ese sólo hecho se someten a las leyes y tribunales citados, así como a renunciar al fuero que en razón de su domicilio, presente o futuro pudiera corresponderles.

Asimismo, aceptan los participantes, que todos los actos que se realicen o deriven del presente procedimiento de enajenación serán regulados por las leyes mexicanas.

Ciudad de México, a 18 de febrero de 2020.

ATENTAMENTE
DIRECTOR GENERAL RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DE LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA


C.P. JAEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

**ANEXO I
RELACIÓN DE BIENES**

PARTIDA	MATRÍCULA	CATEGORÍA	MODELO	NO. SERIE	FABRICANTE	PRECIO BASE SIN IVA
1	XC-LKO	HELICÓPTERO	EC225LP	2684	EUROCOPTER FRANCE	\$ 58'442,000.00
2	XC-UHO	HELICÓPTERO	AS-332L1	2195	EUROCOPTER FRANCE	\$ 9'587,000.00
3	XC-UHV	HELICÓPTERO	AS-332L1	2363	EUROCOPTER FRANCE	\$ 14'076,000.00
4	XC-UHP	HELICÓPTERO	AS332L	2084	EUROCOPTER FRANCE	\$ 2'478,000.00
5	XC-LKV	HELICÓPTERO	EC225LP	2712	EUROCOPTER FRANCE	\$ 74'608,000.00
6	XC-UHU	HELICÓPTERO	AS-332L1	2346	EUROCOPTER FRANCE	\$ 12'208,000.00
7	XC-LJG	AVIÓN	737-322	24361	THE BOEING COMPANY	\$ 54'894,000.00
8	XC-UJM	AVIÓN	757-225	22690	THE BOEING COMPANY	\$ 76'605,000.00

El monto de la garantía es de: El 10% del valor base de cada partida, más IVA.





SECRETARÍA PARTICULAR DEL PRESIDENTE
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
 MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

ANEXO 2

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
 No. ITP-DGRMSG-001/2020**

Enajenación de ocho vehículos aéreos (aviones y helicópteros), no útiles a la Oficina de la Presidencia de la República

**OFICINA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
 PRESENTE**

Por medio del presente, me permito formular la siguiente oferta:

Importe ofertado por la partida número _____ \$ _____

Importe ofertado en letra (_____ /100M.N.)

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos asentados son ciertos, así mismo, declaro que la partida, motivo de mi postura, ha sido examinados físicamente por el suscrito y manifiesto mi conformidad con las condiciones en que se encuentra, comprometiéndome a pagar el monto ofertado por la partida señalada en la parte superior.

Lo anterior, en el entendido de que en caso de que la partida se adjudique a mi favor, efectuaré el pago conforme a lo dispuesto en la invitación que he recibido.

Garantizo mi postura mediante: (Cheque certificado) (Cheque de caja), expedido por: _____

Nombre del comprador: _____

Registro Federal de Contribuyentes: _____

CURP: _____

Domicilio: _____

Ciudad: _____ Estado: _____ Teléfono: _____

Apoderado o Representante Legal: _____

Ciudad de México a _____ de _____ de 2020.

Nombre y Firma del participante

